

acuerdo de fusión, en los términos previstos en los artículos 166 y 243 de la ley de sociedades anónimas.

En Pontevedra, 19 de noviembre de 2008.—don Jacinto Rey Laredo, consejero delegado solidario de Constructora San Jose, sociedad anónima, don Francisco Fernández Fernández, administrador único de Alcava Mediterranea, sociedad anónima unipersonal y representante físico del consejero delegado Constructora San José, sociedad anónima de la Constructora Ávalos, sociedad anónima unipersonal y de Balltagi Mediterrani, sociedad anónima unipersonal y don Jose Luis Goya Arteta, representante físico del consejero delegado Constructora San José, sociedad anónima de Construcción, Rehabilitación y Conservación, sociedad limitada unipersonal.—67.401.

y 3.ª 25-11-2008

### **COPERFIL PROURVI CHIVA, S. L.**

**(Sociedad absorbente)**

### **COPERFIL PROURVI PROMOCIONES, S. L.**

### **COPERFIL PROURVI TORREJÓN, S. L.**

**(Sociedad absorbidas)**

*Anuncio de fusión por absorción*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que en fecha 24 de noviembre de 2008, las Juntas generales de socios de las sociedades «Coperfil Prourvi Chiva, Sociedad Limitada», «Coperfil Prourvi Torrejón, Sociedad Limitada» y «Coperfil Prourvi Promociones, Sociedad Limitada» aprobaron por unanimidad la fusión por absorción de las sociedades «Coperfil Prourvi Torrejón, Sociedad Limitada» y «Coperfil Prourvi Promociones, Sociedad Limitada» (sociedades absorbidas) por parte de la sociedad «Coperfil Prourvi Chiva, Sociedad Limitada» (sociedad absorbente), y en consecuencia, la disolución y extinción sin liquidación de las sociedades absorbidas, así como la transmisión en bloque de todo su patrimonio íntegro a la sociedad absorbente en los términos previstos en el proyecto de fusión de fecha 31 de octubre de 2008.

Se hace constar expresamente el derecho que corresponde a los socios y acreedores de las sociedades intervinientes en la fusión, a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados, así como los Balances de fusión.

Asimismo, se hace constar expresamente el derecho que asiste a los acreedores de las sociedades que intervienen en la fusión a oponerse a ésta en el plazo y términos del Artículo 243 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 24 de noviembre de 2008.—Los Administradores Mancomunados, Vicente Roig Puigtió y José Juan Martínez Romero.—68.067. 1.ª 25-11-2008

### **CORPORACIÓN CLOSOL, S. L.**

**(Sociedad absorbente)**

### **RESIDENCIAL VÍA AUGUSTA 95, S. L.**

**(Sociedad absorbida)**

Se hace público que las Juntas Generales Universales de Corporación Closol, Sociedad Limitada, y Residencial Vía Augusta 95, Sociedad Limitada, celebradas el 14 de noviembre de 2008, han aprobado la fusión de ambas sociedades mercantiles mediante la absorción por parte de Corporación Closol, Sociedad Limitada de Residencial Vía Augusta 95, Sociedad Limitada, adquiriendo la primera, en su calidad de sociedad absorbente la totalidad del patrimonio de la sociedad absorbida, mediante la transmisión en bloque de todos los bienes, derechos y obligaciones de las que es titular la sociedad absorbida.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de ambas sociedades, a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho a oponerse a la fusión en los

términos establecidos en los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Barcelona, 17 de noviembre de 2008.—El Secretario del Consejo de Administración de Corporación Closol, Sociedad Limitada y el Administrador Único de Residencial Vía Augusta 95, Sociedad Limitada, respectivamente, Don Francisco de Asís Closa Soldevila y Don Alejandro Miguel Molleví.—66.885. 2.ª 25-11-2008

### **DATA BASE TEL, SOCIEDAD LIMITADA**

*Declaración de insolvencia*

Don Juan Antonio García Laínez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 1 de Benidorm (Alicante),

Hago saber: que en el procedimiento de ejecución número 184/08 de este Juzgado, seguido a instancia de Alexandra Hirschbach, contra la empresa «Data Base Tel, Sociedad Limitada», sobre reclamación de cantidad, se ha dictado, en fecha 17 de noviembre de 2008, auto en el que se declara la insolvencia provisional de la citada empresa por importe total de 6.233,30 euros de principal, más 900,00 euros para intereses y 900,00 euros para costas.

De conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Benidorm, 17 de noviembre de 2008.—El Secretario Judicial, Juan Antonio García Laínez.—66.668.

### **DB PREVISIÓN 8, FONDO DE PENSIONES**

Con fecha 26 de abril de 2007, la Junta general ordinaria y universal de accionistas de «Deutsche Zurich Pensiones, Entidad Gestora de Fondos de Pensiones, Sociedad Anónima», acordó ratificar el acuerdo adoptado con fecha 12 de diciembre de 2006 por don Luis Badrinas Pílon, actuando en calidad de Consejero Delegado de «Deutsche Zurich Pensiones, Entidad Gestora de Fondos de Pensiones, Sociedad Anónima», en virtud de la escritura de poder otorgada ante el Notario de Barcelona, don Eduardo Nebot Tirado, en fecha 15 de octubre de 2002, número de su protocolo 2749, de disolución del Fondo de Pensiones «DB Previsión 8, Fondo de Pensiones» por llevar más de un año sin tener ningún plan de pensiones integrado con actividad económica, ni participes, ni beneficiarios.

Asimismo, acordó ratificar la solicitud de revocación de la autorización administrativa concedida al Fondo de Pensiones «DB Previsión 8, Fondo de Pensiones», remitida a la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones también con fecha 12 de diciembre de 2006, teniendo entrada en ese Centro Directivo el 26 de diciembre de 2006.

Barcelona, 14 de noviembre de 2008.—El Secretario del Consejo de Administración, José Luis de Castro Adeva.—67.590.

### **CEZA OFILOG, SOCIEDAD LIMITADA, BEJAN MIHAI**

*Declaración de insolvencia*

D. José Manuel García González, secretario del Juzgado de lo Social número Uno de Zaragoza,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución 123/08 de este Juzgado, seguido a instancia de Vasile Macovie y Gheorghita Cristian Buluta contra Bejan Mihai y Ceza Ofilog, S. L., en reclamación de 929,29 euros de principal, se ha dictado Auto de fecha 21.10.08

por el que se ha declarado a la referida empresa en situación de insolvencia total, con carácter provisional, por importe de 929,29 euros de principal.

En cumplimiento de lo dispuesto en el apartado 5 del artículo 274 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su publicación en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Zaragoza, 11 de noviembre de 2008.—Secretario, D. José Manuel García González.—66.541.

### **DESENVOLUPAMENTS INDUSTRIALS DE LA PLANA BAIXA SOCIEDAD LIMITADA**

*Declaración de insolvencia*

Doña María José Delgado-Iribarren Pastor, Secretaria del Juzgado de lo Social núm. tres de Castellón,

Hago saber: Que en este Juzgado, se sigue ejecutoria número 102/08, a instancia de D. Luis Antonio Hernández Liso y otro, contra la empresa Desenvolupaments Industrials de la Plana Baixa sociedad limitada en la que en fecha de hoy se ha dictado auto, por el que se declara al ejecutado en situación de insolvencia provisional por importe principal de 6.825,64 €, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la ley de procedimiento laboral expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Castellón de la Plana, 11 de noviembre de 2008.—La Secretaria Judicial.—66.573.

### **DEUTSCHE ZURICH PREVISIÓN 19, FONDO DE PENSIONES**

Con fecha 26 de abril de 2007, la Junta general ordinaria y universal de accionistas de «Deutsche Zurich Pensiones, Entidad Gestora de Fondos de Pensiones, Sociedad Anónima», acordó ratificar el acuerdo adoptado con fecha 12 de diciembre de 2006 por don Luis Badrinas Pílon, actuando en calidad de Consejero Delegado de «Deutsche Zurich Pensiones, Entidad Gestora de Fondos de Pensiones, Sociedad Anónima», en virtud de la escritura de poder otorgada ante el Notario de Barcelona, don Eduardo Nebot Tirado, en fecha 15 de octubre de 2002, número de su protocolo 2749, de disolución del Fondo de Pensiones «Deutsche Zurich Previsión 19, Fondo de Pensiones» por llevar más de un año sin tener integrado ningún plan de pensiones.

Así mismo, acordó ratificar la solicitud de revocación de la autorización administrativa concedida al Fondo de Pensiones «Deutsche Zurich Previsión 19, Fondo de Pensiones», remitida a la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones también con fecha 12 de diciembre de 2006, teniendo entrada en ese Centro Directivo el 26 de diciembre de 2006.

Barcelona, 14 de noviembre de 2008.—El Secretario del Consejo de Administración, José Luis de Castro Adeva.—67.591.

### **DISCOPLAY, S. A.**

*Declaración de insolvencia*

D.ª María Ángeles Charriel Ardebol, Secretaria del Juzgado de lo Social n.º 14 de los de Madrid,

Hago Saber: Que en el Procedimiento de ejecución n.º 129/2008 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de Jose Carmeolo Sanchez Ortega contra Discoplay, S. A., se ha dictado con fecha 11.11.2008 auto de insolvencia que contiene la siguiente parte dispositiva:

Se declara a la ejecutada Discoplay, S. A., en situación de insolvencia total por importe de 7.741,29 euros, insol-

vencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Madrid, 11 de noviembre de 2008.—La Secretaria Judicial, D.ª María Angeles Charriel Ardebol.—66.542.

### DISCOPLAY, S. A.

Don Bartolomé Ventura Molina, Secretario del Juzgado de lo Social 38 de Madrid,

Hago saber, que en el procedimiento de ejecución n.º 114/08 seguido en este Juzgado, a instancia de D.ª Concepción Baquero de Celis contra Discoplay, S.A., con C.I.F. A-80850993 en ejecución de Sentencia de fecha 18 de abril de 2008 se ha dictado auto de fecha 12 de noviembre de 2008 declarando la insolvencia de la ejecutada en la cantidad de 86.212,47 euros de principal, más 8.621,24 euros presupuestados para intereses y costas, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Madrid, 12 de noviembre de 2008.—Secretario Judicial.—67.082.

### DISH, SOCIEDAD ANÓNIMA

#### Anuncio de disolución y liquidación

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 263 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que por decisión de accionista único se acordó, en fecha 14 de noviembre de 2008, la disolución y liquidación de la Sociedad, aprobándose asimismo por el accionista único, el siguiente Balance Final de Liquidación y su posterior adjudicación al mismo:

	Euros
<b>Activo:</b>	
Administraciones Públicas Deudoras ...	4.383,19
Tesorería .....	126.570,67
<b>Total activo .....</b>	<b>130.953,86</b>
<b>Pasivo:</b>	
Capital Suscrito .....	87.145,00
Prima de emisión .....	168.283,28
Reservas .....	45.942,40
Resultados otros ejercicios .....	-181.054,63
Resultados Ejercicio .....	5.637,81
Provisión Gastos Liquidación .....	5.000,00
Fondos Propios a repartir .....	125.953,86
<b>Total pasivo .....</b>	<b>130.953,86</b>

Sant Cugat del Vallés, 17 de noviembre de 2008.—El Liquidador, don Tomás Varela Muiña.—67.996.

### DOCKS LOGISTICS SPAIN, S. A.

#### Convocatoria de Junta general de accionistas

Según lo acordado en sesión del Consejo de Administración de la sociedad se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria de la compañía que se celebrará, en primera convocatoria, el día 29 de diciembre de dos mil ocho, a las diez horas, y en segunda convocatoria, el día 30 del mismo mes y año, a la misma hora, en ambos casos, en las oficinas de la sociedad sitas en el edificio Friopuerto, ampliación sur del puerto de Valencia, a efectos de deliberar y, en su caso, adoptar acuerdos con arreglo al siguiente

#### Orden del día

Primero.—Aceptación renuncia de los Auditores de la sociedad y nombramiento de Auditor y Auditor suplente para auditar las cuentas anuales correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2008.

Segundo.—Propuesta del Consejo de Administración sobre fusión por absorción de la entidad Docks Comer-

ciales de Valencia Logística, Sociedad Limitada por la entidad Docks Logistics Spain, Sociedad Anónima.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Se hace constar el derecho de los accionistas a solicitar los informes y aclaraciones sobre los puntos del orden del día.

Valencia, 19 de noviembre de 2008.—El Presidente del Consejo de Administración, Jose María Romeu Lopereña.—67.994.

### DULGHER, SOCIEDAD LIMITADA

#### Declaración de insolvencia

D.ª María Pilar Zapata Camacho, Secretaria del Juzgado de lo Social número 2 de Zaragoza,

Hago saber: Que en procedimiento de ejecución n.º 93/08 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de don Ioan Cantor, contra Dulgher, S.L. se ha dictado Auto de fecha 31-10-08 por el que se ha declarado a la referida empresa en situación de insolvencia total, con carácter provisional, por importe de 1.250 euros de principal.

En cumplimiento de lo dispuesto en el apartado 5 del artículo 274 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su publicación en el Boletín Oficial del registro Mercantil.

Zaragoza, 12 de noviembre de 2008.—Secretaria judicial, María Pilar Zapata Camacho.—66.563.

### DURÁN SALA DE ARTE, SOCIEDAD ANÓNIMA

#### Junta general ordinaria

El Administrador único de la compañía convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria que tendrá lugar en Madrid, calle Goya, 19, el día 30 de diciembre de 2008, a las dieciocho horas, en primera convocatoria, y a la misma hora y lugar, el día siguiente, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente:

#### Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, del Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Memoria y propuesta de aplicación de resultados del ejercicio 2007. Informe del auditor de cuentas Moore Stephens Ibérica de Auditoría, Sociedad Limitada.

Segundo.—Aprobación, si procede, de la gestión social efectuada por el órgano de administración de la sociedad durante el ejercicio 2007.

Tercero.—Nombramiento de auditor.

Cuarto.—Autorización y dispensa general al órgano de administración para la autocontratación.

Quinto.—Otorgamiento de facultades expresas.

Sexto.—Redacción, lectura y, si procede, aprobación del acta de la Junta.

Cualquier accionista podrá examinar en el domicilio social u obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General, así como el informe de auditor de cuentas.

Madrid, 18 de noviembre de 2008.—El Administrador único, D. Alberto Durán Sampedro.—68.007.

### EDEL STEIN GLASS IBÉRICA, S. L.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 46 de la Ley de Sociedades Limitadas, se convoca la Junta general extraordinaria de socios de la sociedad Edel Stein Glass Ibérica, Sociedad Limitada, que se celebrará en calle Camino de la Carrera, 2, Fuente el Saz del Jarama, Madrid, el día 22 de diciembre de 2008, a las doce horas, con el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Constitución en Junta universal.

Segundo.—Designación de Presidente y Secretario de la Junta.

Tercero.—Aumento de capital por compensación de créditos, con supresión del derecho de suscripción preferente.

Cuarto.—Autorización para protocolizar.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Aprobación del acta de la Junta.

Fuente el Saz del Jarama, 18 de noviembre de 2008.—El Administrador Solidario, Michael Tesch.—67.637.

### EDICIONES COLONIAL, SOCIEDAD LIMITADA

#### Declaración de insolvencia

A los efectos de las presentes actuaciones del Juzgado de Social número 10 de Bilbao, Pieza de Ejecución 111/08, y para el pago de 1.593,94 euros de principal y 318,78 euros calculados para intereses legales y costas, se declara insolvente, por ahora, al deudor Ediciones Colonial, Sociedad Limitada, sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes que permitieran hacer efectiva la deuda aún pendiente de pago.

Bilbao, 7 de noviembre de 2008.—La Secretaria Judicial, Fátima Elorza Arizmendi.—66.528.

### EL PORCHE, S. A.

#### (Sociedad absorbente)

### GONZAPUR, S. A.

#### Sociedad unipersonal

#### (Sociedad absorbida)

De conformidad con el Artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas extraordinarias y universales de accionistas de «El Porche, Sociedad Anónima» y «Gonzapur, Sociedad Anónima Unipersonal», celebradas el 19 de noviembre de 2008, aprobaron por unanimidad, la fusión por absorción de «Gonzapur, Sociedad Anónima (Sociedad unipersonal)», por «El Porche, Sociedad Anónima» con entera transmisión del patrimonio de la sociedad absorbida, que quedará disuelta y extinguida sin liquidación, a la absorbente, a título de sucesión universal con sus derechos y obligaciones.

El acuerdo se ha adoptado según el proyecto de fusión de fecha 4 de noviembre de 2008, que quedó depositado en el Registro Mercantil de Madrid el 17 de noviembre de 2008 y sus Balances cerrados al 30 de septiembre de 2008. Al poseer la sociedad absorbente la totalidad del capital social de la absorbida, no procede la ampliación de capital ni modificación estatutaria en la absorbente, ni la elaboración de informes por expertos independientes. No se ha otorgado ningún derecho o ventaja a Administradores o accionistas.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los accionistas, acreedores y trabajadores de las sociedades participantes en la fusión de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y de los Balances de fusión y a examinar en el domicilio social los documentos a que se refiere el artículo 238 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Asimismo se hace constar el derecho que asiste a los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan a oponerse al presente acuerdo en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 20 de noviembre de 2008.—El Administrador único de Gonzapur, Sociedad Anónima Unipersonal, El Porche, Sociedad Anónima como representante, Augusto González Puerto y El Secretario del Consejo de Administración de El Porche, Sociedad Anónima, José María González Puerto.—67.572. 1.ª 25-11-2008